



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
29 DE JUNIO DE 2022

Por haber sido impugnada dentro del término legal la anterior decisión, se ordena remitir la presente Acción de Tutela para ante el Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.¹

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Bedoya'.

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
Juez

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 99/
Hoy 30/ del mes de junio/ del año 2022/
Siendo las ocho de la mañana

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. e.'.

Secretaria

¹ Artículo 32 del Decreto 2591 de 1991